

D/ 377



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UNION DE LOS PAISES HABLA
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15048142

Montevideo, 18 AGO 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 22 de agosto de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Fuerza Multinacional, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO) al Personal Militar que se menciona, en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 22 de agosto de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016:-----

Señor Alférez don Pablo Martín Borges Campos y a los Suboficiales Mayor Julio Cesar Cuña Rojas, Máximo Pablo Lucas Soria, Sargento 1ro. Jonny Darwin Santana, Sargentos Julio César Figueroa, Daniel Altesir García Tabárez, Robert Federico Guerra Ramírez, Pablo Andrés Mujica Avila, Andrés Sebastián Rodríguez Bartolini y Rodolfo María Suárez Barboza, Cabos de 1ra. Heber Darío Benítez Martínez, Alejandro Da Silva Olivera, Julio César Ferraro Menchaca, Angel Andrés Graña Fernández, Sergio Daniel Nieves Percíncula, Leonel Eduardo Silva Sosa, Jorge Pablo Susundey Hernández y Carlos Lecio Zeballos Pintos, Cabos de 2da. Diego Fabián Esnal, Juan Martín Ferreira Ramos, Richard Daniel Ferreira Da Silva y José Artigas Roses Prado y Soldados de 1ra. Mauro Basilio Ludueña Martínez, Mario Danny Mezquita Herrera, Emilio Ramón Olivera Rodríguez y Gerardo Saracho González.-----

Desde el 22 de agosto de 2015 hasta el 6 de octubre de 2016:-----



UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cabo de Ira. Eulogio Victor Piriz Ferreira.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 3:097.355,61 (pesos uruguayos tres millones noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco con 61/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 940.975,54 (pesos uruguayos novecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco con 54/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 2:156.380,07 (pesos uruguayos dos millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta con 07/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd

